TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0874

(Antes Ley 19633)

Sanción y Promulgación: 11/05/1972

Publicación: B.O. 18/05/1972

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Artículo 1.- Créase la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2.- La Universidad Nacional de Salta tendrá su sede en la ciudad del mismo nombre y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales.

LEY AED-0874 (Antes Ley 19633) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original, con supresión de la
	última parte (fecha de entrada en
	funcionamiento) por ser de objeto cumplido.
2	Art. 2. Texto adaptado a la legislación vigente sobre Universidades Nacionales

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 8, de objeto cumplido.

Artículo 9, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional de Salta